

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°697.-

DALCAHUE, 08 de agosto del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1014-1018-1019-1022. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada a Funcionaria del Programa Familia, al sector de, Butalcura, Ruta 5, Ñiucho. Traslada a encuestadora Ñiucho, Mocopulli. Acarrear sillas al gimnasio. El 08/08/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.-
2. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** Don Francisco Bahamonde, realiza perfilado de camino en sector de Tenaun. El 08/08/2019. (VIÁTICO). Don Luis Oyarzo, realiza traslado de escombros en camino Los Cotutas sector de Calen. El 08/08/2019. (VIÁTICO). Don Franco Bahamonde, realiza ensanche de camino Los Cotutas. El 08/08/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en MOTONIVELADORA FTFP-58 / RETROEXCAVADORA JYTY-47 / EXCAVADORA BGCB-61.-
3. **Doña Solange Rojas Zuñiga, A Contrata grado 18º de la E.M.S.:** Viaje ciudad Puerto Montt día viernes 08 de agosto para entrega convenio en Gobierno Regional. El 09/08/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
4. **Doña Clara Vera González, Directivo Grado 7º de la E.M.S.:** Participar en Capacitación sobre las modificaciones a la Ley N°19.418, que será dictado por la Municipalidad de Castro en Hostal Don Camilo. En Castro, el 08/08/2019. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular placa única.

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- CESS/MAAB/RCCC/pyoa.